

INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES
ACCIONISTAS Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO
DE TRANSCARGO S.A.**

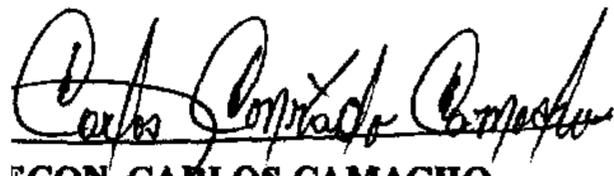
En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe de Comisario de TRANSCARGO S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario , ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas Legales , estatutarias y reglamentarias , relacionada con la Operación de la Compañía , así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios .

3.- La Correspondencia de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas , Libro Talonario , Libro de Acciones y Accionistas así como los Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y de conformidad con las disposiciones Legales en vigencia.

4.- Con relación con los Estatutos Financieros de la Compañía , estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad , sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , concordante con las normas y practicas Contables establecidas en el Ecuador.



**ECON. CARLOS CAMACHO
COMISARIO**

16 ABR. 2001

